



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 103871425-5408 - Fax 103871425-5449
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 11 de noviembre de 2016

Expediente S.R.O. N° 19294-16

RESCD-EXA N° 675/2016

VISTO la resolución N° 355/16 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 27 de setiembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 8/11/16, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 9/11/16, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 355/16 emitida por Sede Regional Orán mediante la cual se crea el Laboratorio de Informática en la Sede Orán (L.I.S.O.), en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de setiembre de 2016.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Sede Regional Orán.

NMA
lv

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.